



NORMATIVA NÚMERO 3 LIGA GALLEGA DE EQUIPOS - SALA

1-INTRODUCCION

- 1.1.- La Liga Gallega de Clubes es una competición que se celebra separadamente de otros campeonatos Gallegos, dirigida únicamente a equipos formados por miembros de un club que hayan gestionado sus licencias a través del mismo.
- 1.2.- La competición se desarrollará para las divisiones de arco recurvo y arco compuesto y arco tradicional.

2-INSCRIPCIONES DE CLUBES

- 2.1.- Todo Club miembro de la FGTA podrá inscribir mas de un equipo por división, nominándolo con letras (A,B,C...). Despues de haber inscrito un equipo por club, si existiesen puestos libres, éstos serán adjudicados por orden de inscripción. En caso de haber mas de 16 clubes solicitantes, las cuatro primeras plazas se asignaran por orden de clasificación en la liga del año anterior y el resto por orden de inscripción.
- 2.2.- Para que se desarrolle la liga deberá haber un mínimo de 8 equipos por división.
- 2.3.- El coste de la inscripción por equipo y división será el establecido en la normativa 7.
- 2.4.- Aquel equipo que no haya ingresado la cuota de inscripción antes de la primera competición quedará excluido de la Liga y su puesto será ocupado por el primer equipo reserva si lo hubiere.
- 2.5.- El máximo número de equipos admitidos, por operatividad de las eliminatorias, será de 16, que serán seleccionados por riguroso orden de inscripción, según el punto 2.1, una vez publicada la convocatoria de la Liga.
- 2.6.- Para formalizar las inscripciones, se utilizará el formulario correspondiente.

3-COMPOSICION DE LOS EQUIPOS

- 3.1.- Cada uno de los equipos de un Club estará formado por un mínimo de tres y un máximo de seis componentes.
- 3.2.- La composición de los equipos deberá estar definida antes de comenzar el campeonato y no podrá modificarse durante el mismo. En cada



NORMATIVA NÚMERO 3

LIGA GALLEGA DE EQUIPOS - SALA

jornada podrán participar todos los componentes del equipo. Pudiéndose realizar cambios en los arqueros que compiten antes de comenzar cada enfrentamiento entre equipos, una vez iniciado dicho enfrentamiento no podrá sustituirse ningún componente bajo ningún pretexto.

4-FASES DE DESARROLLO

4.1.- El campeonato se desarrollará en dos fases:

- Fase clasificatoria.
- Fase final.

4.2.- Fase clasificatoria

4.2.1.- Se realizarán dos competiciones en días diferentes, más la final. Se tirará a 18 metros con dianas triples verticales.

4.2.2.- Desarrollo de la fase clasificatoria.

- Los 16 equipos seleccionados según el punto 2.5, se dividirán en dos grupos de 8 equipos tomando como base la clasificación final del año anterior, de forma que el primer equipo clasificado y el segundo estén en grupos diferentes. Asimismo los 10 equipos restantes, de forma que los equipos clasificados finalmente en número impar el año 2010 formarán el grupo 1 y los equipos clasificados finalmente en puestos pares el año 2010, formarán el grupo 2. Los cuatro equipos restantes, dos por grupo, saldrán por sorteo, con la salvedad que si un Club consigue inscribir a dos equipos en la liga no pueden competir en el mismo grupo
- La asignación de letra a cada equipo se realizará por sorteo, una vez entregada la relación de miembros del equipo por parte del representante o capitán del mismo.
- Esta letra no podrá cambiarse en toda la competición
- Los enfrentamientos se producirán según tabla adjunta. Ver artículo 9.1.
- Los enfrentamientos se realizarán según normativas FITA
- El enfrentamiento ganado sumará 3 puntos para el equipo. El empate a puntos sumará 1 punto para cada equipo. La perdida del enfrentamiento supondrá 0 puntos para el equipo.
- En caso de que no haya 16 equipos inscritos en cualquier división, se dividirán los equipos en dos grupos y se realizarán encuentros de todos contra todos, tipo liga a un encuentro, para establecer la clasificación de cada grupo.

NORMATIVA NÚMERO 3

LIGA GALLEGA DE EQUIPOS - SALA

- Se adaptarán las tablas de enfrentamientos para los casos de menos de 8 equipos por grupo. La FGTA emitirá estas tablas de enfrentamiento antes de comenzar la competición, una vez conocidas las inscripciones definitivas.

4.2.3.- Al final de la fase clasificatoria se elaborará una clasificación de equipos por grupo. Los 4 primeros de cada grupo pasan a la fase final para competir por los puestos 1º al 8º. Del 5º al 8º de cada grupo pasan a la fase final para competir del 9º al 16º. Será obligatoria la participación en los dos encuentros de la fase clasificatoria. En caso contrario el equipo quedará eliminado.

En el caso de que haya más de cuatro equipos por grupo y menos de ocho, los cuatro primeros de cada grupo competirán por los puestos 1º al 8º y el resto para los puestos 8º en adelante.

La no asistencia a ningún encuentro, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, no permitirá la participación de los arqueros del equipo el año siguiente.

4.3.- Fase final.

- Los 4 primeros equipos de cada grupo de la fase clasificatoria competirán por los puestos 1 al 8 según esquema adjunto y después raspa eliminatoria FITA.

Esquema:

- Enfrentamiento A : 1º de grupo 1 contra 4º de grupo 2
- Enfrentamiento B: 2º de grupo 1 contra 3º de grupo 2
- Enfrentamiento C: 3º de grupo 1 contra 2º del grupo 2
- Enfrentamiento D: 4º de grupo 1 contra 1º del grupo 2.

- Los equipos del 5 al 8 de cada grupo de la fase clasificatoria competirán por los puestos del 19 al 16 según esquema adjunto y después raspa eliminatoria FITA.

Esquema:

- Enfrentamiento A: 5º de grupo 1 contra 8º del grupo 2
- Enfrentamiento B: 6º de grupo 1 contra 7º del grupo 2
- Enfrentamiento C: 7º de grupo 1 contra 6º del grupo 2
- Enfrentamiento D: 8º de grupo 1 contra 5º del grupo 2
-
- Los enfrentamientos entre equipos se celebrarán según las normas FITA de tiro por equipos, excepto el número de participantes por equipo.
- La final para primero y segundo se celebrará sola después de las finales para el resto de los puestos, habilitándose un par de dianas en un extremo para calentamiento.



NORMATIVA NÚMERO 3 LIGA GALLEGA DE EQUIPOS - SALA

-
- Se tendrá en cuenta lo expresado en el párrafo segundo del punto 4.2.3 para el caso de menos de 16 equipos inscritos.

5-TROFEOS

- 5.1.- Terminada la liga la FGTA entregará un diploma acreditativo a los equipos campeones.
- 5.2.- Los trofeos para los tres primeros clasificados y medalla a todos sus componentes serán aportados por la FGTA.

6-INFRAESTRUCTURA

- 6.1.- Las dianas serán aportadas por la FGTA, así como los dorsales y hojas de puntuación.
- 6.2.- La infraestructura de Jueces será coordinada por el Comité de Jueces y los Clubes organizadores de las Competiciones. El coste de los mismos será asumido por la FGTA.
- 6.3.- Los Clubes o entidades interesados en la organización de las competiciones de la fase clasificatoria y final presentarán sus candidaturas a la Asamblea General. Se decidirán las sedes por votación de los miembros de la Asamblea General. Bastará la mayoría simple de los votantes para asignar las sedes.
En caso de que no haya candidaturas para sede de alguna de las fases, la FGTA podrá negociar con algún club o entidad la organización de la competición o fase correspondiente.
- 6.4.- Los Clubes organizadores deberán disponer de un mínimo de 16 parapetos en la fase clasificatoria y fase final.
La FGTA colaborará con los Clubes organizadores para completar el número de parapetos.
- 6.5- Para que un Club, Delegación o entidad se le conceda el desarrollo de uno o varios de los encuentros, deberá presentar su candidatura a la Asamblea General. Si más de un Club, delegación o entidad presenta su candidatura a la elección se hará mediante votación de los asistentes, por mayoría simple. A estos efectos la FGTA dispondrá de un protocolo de condiciones mínimas a cumplir que firmarán ambas entidades. (Ver modelo de protocolo).
- 6.6.- La FGTA nombrará un comité de apelación para cada encuentro de la Liga, que será competente para decidir sobre cualquier reclamación relacionada con ese encuentro.



NORMATIVA NÚMERO 3 LIGA GALLEGA DE EQUIPOS - SALA

7- CALENDARIO DEL CAMPEONATO

7.1.- El calendario de los encuentros será aprobado por la Asamblea General.

8-REGLAMENTACIÓN.

8.1.- Cualquier cuestión no contemplada en esta normativa, será resuelta por la FGTA y posteriormente trasladada a la comisión delegada para su ratificación si procede.

8.2.- Los miembros del equipo deberán llevar, obligatoriamente, el mismo uniforme.



NORMATIVA NÚMERO 3 LIGA GALLEGA DE EQUIPOS - SALA

9-TABLA DE ENFRENTAMIENTOS

9.1.-

Fase Clasificatoria. (Las tablas serán adaptadas al número de equipos)



LIGA GALLEGA DE CLUBES ESQUEMA DE ENFRENTAMIENTOS

GRUPO 1	DIANA							
	1	2	3	4	5	6	7	8
ENFRENTAMIENTO 1	A-1	B-1	C-1	D-1	E-1	F-1	G-1	H-1
ENFRENTAMIENTO 2	C-1	A-1	E-1	G-1	B-1	D-1	H-1	F-1
ENFRENTAMIENTO 3	F-1	G-1	A-1	D-1	E-1	A-1	B-1	E-1
ENFRENTAMIENTO 4	G-1	C-1	E-1	A-1	H-1	D-1	F-1	C-1
ENFRENTAMIENTO 5	H-1	E-1	B-1	C-1	A-1	F-1	G-1	D-1
ENFRENTAMIENTO 6	D-1	F-1	H-1	B-1	G-1	A-1	B-1	H-1
ENFRENTAMIENTO 7	E-1	D-1	C-1	F-1	B-1	G-1	H-1	A-1

GRUPO 2	DIANA							
	9	10	11	12	13	14	15	16
ENFRENTAMIENTO 1	A-2	B-2	C-2	D-2	E-2	F-2	G-2	H-2
ENFRENTAMIENTO 2	C-2	A-2	E-2	G-2	B-2	D-2	H-2	F-2
ENFRENTAMIENTO 3	F-2	G-2	A-2	D-2	E-2	A-2	B-2	E-2
ENFRENTAMIENTO 4	G-2	C-2	E-2	A-2	B-2	C-2	G-2	D-2
ENFRENTAMIENTO 5	H-2	E-2	B-2	C-2	H-2	D-2	F-2	B-2
ENFRENTAMIENTO 6	D-2	F-2	H-2	B-2	G-2	A-2	G-2	E-2
ENFRENTAMIENTO 7	E-2	D-2	C-2	F-2	B-2	G-2	H-2	A-2



NORMATIVA NÚMERO 3 LIGA GALLEGA DE EQUIPOS - SALA

9.2.- Fase Final

Según “raspas” eliminatorias FITA para ocho competidores adaptadas a este formato de competición

Jornada final (Resumen de Rondas)

1ª Ronda			2ª Ronda			3ª Ronda		
Enfrentamiento	Equipo A	Equipo B	Enfrentamiento	Equipo A	Equipo B	Enfrentamiento	Equipo A	Equipo B
E1	A1	B4	E9	G-E1	G-E2	1 y 2 puesto	G-E9	G-E10
E2	A3	B2	E10	G-E3	G-E4	3 y 4 puesto	P-E9	P-E10
E3	A2	B3	E11	P-E1	P-E2	5 y 6 puesto	G-E11	G-E12
E4	A4	B1	E12	P-E3	P-E4	7 y 8 puesto	P-E11	P-E12
E5	A5	B8	E13	G-E5	G-E6	9 y 10 puesto	G-E13	G-E14
E6	A7	B6	E14	G-E7	G-E8	11 y 12 puesto	P-E13	P-E14
E7	A5	B7	E15	P-E5	P-E6	13 y 14 puesto	G-E15	G-E16
E8	A8	B5	E16	P-E7	P-E8	15 y 16 puesto	P-E15	P-E16

* La G indica ganador del encuentro indicado y la P perdedor del encuentro



NORMATIVA NÚMERO 3 LIGA GALLEGA DE EQUIPOS - SALA

PROTOCOLO de mínimos organizativos exigibles en la organización de la
LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE CLUB.
(Modalidad en Sala - División Recurvo y Compuesto)

-
- Hasta 16 parapetos (máximo)
 - 160 cm. para cada puesto de tiro
 - 4 m. de la línea de tiro a la línea exterior de la zona de arqueros (mínimo)
 - Espacios laterales libres (mínimo 1 m.)
 - Vestuarios y aseos anexos en perfectas condiciones higiénicas
 - Asientos suficientes para la totalidad de los arqueros participantes
 - Agua potable a disposición de los deportistas
 - Fluido eléctrico en la propia pista para uso técnico
 - Mesa y asientos para el Director de Tiro y ayudantes
 - Barrera de separación entre la zona deportiva y la de espectadores
 - Espacio o sala para la asistencia técnica e informática de la competición
 - Medidas de seguridad (Reglamento de Instalaciones deportivas)
 - Indicación numérica clara y visible de puestos de tiro y parapetos
 - Impresos de puntuaciones clasificaciones y eliminatorias

FIRMADO:

POR LA FGTA

POR LA ENTIDAD COLABORADORA



NORMATIVA NÚMERO 3 LIGA GALLEGA DE EQUIPOS - SALA

Normativa aprobada Asamblea General del 9 de Abril del 2006.

Modificada Asamblea General de 1 de Abril de 2007.

Modificada Asamblea General 13 de Abril de 2008.

Modificada Asamblea General 05 de Abril de 2009.

Modificada Asamblea General 25 de Abril de 2010.

Modificada Asamblea General 22 de Abril de 2012.

Modificada Asamblea General 20 de Abril de 2013